



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD  
TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y  
TECNOLÓGICO DE ALGÁMITAS, CORIPE, EL SAUCEJO,  
MONTELLANO, MORÓN DE LA FRONTERA, PRUNA Y  
VILLANUEVA DE SAN JUAN  
*EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

**(de 1 de enero de 2018 a 12 de septiembre de 2018)**





UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *en LIQUIDACIÓN.*

**A) BALANCE**

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**E) MEMORIA**





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

**A) BALANCE**



UTEDLT MORON DE LA FRONTERA



Balance

desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Fecha del Informe: 09/08/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)				
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2999)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	2500, 2510 (2940)	0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	2501,2511 (259) (2941)	0,00	0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	2502,2512 (2942)	0,00	0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda	252,253,255 (295) (2960)	0,00	0,00
5. Otras inversiones financieras	257,258 (2961) (2962)	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
1. Inversiones financieras en patrimonio	260 (269)	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	0,00	0,00
3. Derivados financieros	263	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	268,27 (2981) (2982)	0,00	0,00
<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>			
<b>B) Activo Corriente</b>			
<b>I. Activos en estado de venta</b>			
38 (398)	0,00	0,00	0,00
<b>II. Existencias</b>			
37	0,00	0,00	0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	30,35 (390) (395)	0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros			
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>			
1. Deudores por operaciones de gestión	4300, 4310, 4430, 446 (4900)	0,00	34.874,71
2. Otras cuentas a cobrar	4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	0,00	0,00
550,555,558			
47	0,00	0,00	0,00
45	0,00	0,00	0,00
3. Administraciones públicas			
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	530,531 (539) (594)	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	4302, 4312, 4432 (4902)	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)			
3. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>			
1. Inversiones financieras en patrimonio	540 (549)	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	4303,4313,4433 (4903)	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			



543					
545,548,565,566 (5981) (5982)				0,00	0,00
480,567				0,00	0,00
				0,00	0,00
577				0,00	0,00
556,570,571,573,574,575				45,401,28	49,500,10
<b>Total General (A+B+C)</b>				45,401,28	84,374,81

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
100,101	<b>A) Patrimonio Neto</b>			
	<b>I. Patrimonio</b>		0,00	1.846,05
120	<b>II. Patrimonio generado</b>		0,00	85.680,91
129	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	-10.407,55
136	2. Resultados del ejercicio		0,00	
133	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
134	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
130,131,132	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
	<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	0,00
14	<b>B) Pasivo no corriente</b>		0,00	0,00
15	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
170,177	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00
176	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
16	3. Derivados financieros		0,00	0,00
172	4. Otras deudas		0,00	0,00
	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	0,00
186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	0,00
58	<b>C) Pasivo corriente</b>		0,00	0,00
50	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
520,521,527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00	0,00
526	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4003, 4013, 41133, 41183,523,524,528	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
529,560,561	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4002,4012,4132,4182,51	4. Otras deudas		0,00	0,00
	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
4000,4010,411,4130,416,4180,522	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		45.401,28	5.987,76
	1. Acreedores por operaciones de gestión			

Fecha del Informe: 09/08/2018

Página: 5

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550					
554,559	2. Otras cuentas a pagar			0,00	0,20
47	3. Administraciones públicas			0,00	1.267,44
45	4. Acreedores por administración de recursos			0,00	0,00
485,568	<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>			0,00	0,00
Total General (A+B+C)				45.401,28	84.374,81





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *en LIQUIDACIÓN.*

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**





UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Fecha del Informe: 09/08/2018

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	EJ N	EJ N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>		
72,73	a) Impuestos	0,00	0,00
740,742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	3.628,96
750	a.2) Transferencias	29,92	1.431,72
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>		
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro</b>	0,00	0,00
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00	0,00
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0,00	0,00
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	29,92	5.060,68
	<b>8. Gastos de personal</b>		
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados	0,00	-4.403,72
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales	0,00	0,00
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	<b>10. Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0,00 0,00	0,00 0,00
(62) (63) (676) (68)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros			-29,92 0,00 0,00 0,00	-656,96 0,00 0,00 0,00
	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>			0,00	0,00
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>			-29,92	-5.060,68
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)			0,00	0,00
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos</b> a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
7531 775,778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos			0,00 0,00	0,00 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)			0,00	0,00
7630 760 7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros			0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
(663) (660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	<b>16. Gastos financieros</b> a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros			0,00 0,00	0,00 0,00
7646 (6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b> <b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b> a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados			0,00 0,00	0,00 0,00



7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	0,00	-10.407,55
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	0,00	-10.407,55
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0,00	-10.407,55
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	0,00	-10.407,55





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

## **C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**





# UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

## Ejercicio 2018

### Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	1.846,05	75.273,36	0,00	0,00	77.119,41
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-1.846,05	-75.273,36	0,00	0,00	-77.119,41
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018</b>					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *en LIQUIDACIÓN.*

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**







# UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

## Ejercicio 2018

### Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		<b>6.654,22</b>	<b>692,81</b>
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		5.207,66	535,51
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		1.446,56	157,30
<b>B) Pagos</b>			
7. Gastos de personal		<b>10.753,04</b>	<b>5.228,32</b>
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.809,30	4.403,72
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		651,92	656,96
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		1.291,82	167,64
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-4.098,82</b>	<b>-4.535,51</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1. Venta de inversiones reales		0,00	<b>0,00</b>
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00



# UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

## Ejercicio 2018

### Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

	2018	2017
<p>4. Otros cobros de las actividades de inversión</p> <p><b>D) Pagos:</b></p> <p>5. Compra de inversiones reales</p> <p>6. Compra de activos financieros</p> <p>7. Unidad de actividad</p> <p>8. Otros pagos de las actividades de inversión</p> <p><b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b></p> <p><b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b></p> <p><b>E) Aumentos en el patrimonio:</b></p> <p>1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias</p> <p><b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b></p> <p>2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias</p> <p><b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b></p> <p>3. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>4. Préstamos recibidos</p> <p>5. Otras deudas</p> <p><b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b></p> <p>6. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>7. Préstamos recibidos</p> <p>8. Otras deudas</p> <p><b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b></p> <p><b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b></p>	<p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p>	<p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p><b>0,00</b></p> <p>0,00</p>



# UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

## Ejercicio 2018

### Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)		<b>-4.098,82</b>	<b>-4.535,51</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		49.500,10	54.035,61
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		45.401,28	49.500,10



## **E) MEMORIA**

### **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.



## **CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ALGÁMITAS, CORIPE, EL SAUCEJO, MONTELLANO, MORÓN DE LA FRONTERA, PRUNA Y VILLANUEVA DE SAN JUAN EN LIQUIDACIÓN.**

### **EJERCICIO 2018**

#### **1 . ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

##### **1.1 Identificación de la Entidad**

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan son: los Ayuntamientos de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan y La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

##### **1.2 Normas de creación de la Entidad**

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA n.º 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre) establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 19 de marzo de dos mil dos, se constituye el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan aprobándose los Estatutos que han de regir al Consorcio, publicándose el 11 de junio del mismo año.

## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

### **1.3 Actividad principal**

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

### **1.4 Principales fuentes de ingresos**

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo, Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para



sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.

### **1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector, la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 23 de mayo de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

### **1.6 El número medio de empleados en el ejercicio**

En el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan durante el año 2018 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

### **1.7 Proceso de liquidación y disolución**

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, en sesión celebrada con carácter ordinario el 20 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el mismo, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados para que ratifiquen este acuerdo con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: El Ayuntamiento de Algámitas el día 12 de abril de 2013, Coripe el 26 de febrero del 2013, El Saucejo el 31 de enero de 2013, Montellano el 24 de enero de 2013, Morón de la Frontera el 18 de abril de 2013, Pruna el día 4 de febrero de 2013 y Villanueva de San Juan 29 de abril de 2013, acordaron aprobar la disolución del consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de 23 de mayo de 2013, acuerda la **aprobación de la disolución del Consorcio**, conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

Este procedimiento es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *er. LIQUIDACIÓN.*

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Aurora Cosano Prieto. (Directora provincial del SAE).

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Blanca Bonilla Caputto.(Jefa de Servicio de Fomento de Empleo).
- D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.(Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera)
- D<sup>a</sup>. Isabel Morales Roldán. (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Coripe).

**Interventora:** D<sup>a</sup>. Blanca Bonilla Caputto.(Jefa de Servicio de Fomento de Empleo)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Ascensión Serrano Lapeña.

Debido al periodo de tiempo transcurrido, desde que se inició la liquidación, se han producido cambios en las personas que la constituyeron inicialmente. Actualmente, las personas que componen la Comisión Liquidadora son:

**Presidente:** D. Juan Borrego Romero. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Director Provincial del SAE.

**Vocales:**

- D. José Luis Rueda Cruz, en su calidad de Secretario General de la Delegación de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera).
- D. Antonio Pérez Yazquez (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Coripe).

**Interventor:** D. José Luis Rueda Cruz, en su calidad de Secretario General de la Delegación de Empleo, Empresa y Comercio.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Ascensión Serrano Lapeña.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente. En este sentido hay que indicar que, en aplicación de la legislación vigente en el momento de la Disolución, se tomó como balance inicial de liquidación el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 en aplicación de la Regla 3 de la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre en la que se establece que *" El ejercicio contable coincidirá con el ejercicio presupuestario"*.

Durante el año 2018 la Comisión Liquidadora ha realizado todas las operaciones necesarias a fin de obtener el balance de liquidación final del Consorcio sobre el que se



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

ha determinado la cuota de reparto. En la Comisión Liquidadora celebrada el 18 de junio de 2018 se aprobó la propuesta de liquidación final y el proyecto de reparto del haber resultante de la liquidación. Esta propuesta debe ser posteriormente aprobada por el Consejo Rector. Una vez se apruebe el acta que recoja la aprobación del Acuerdo de liquidación, el Consorcio entrará en la fase de extinción. El procedimiento para realizar la extinción será el aprobado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente del Consorcio. La liquidación final del Consorcio quedará formalmente concluida una vez se cumpla con el trámite de información pública establecido en el art. 77.4 de la LAULA.

## **2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012, no procede el desarrollo de este punto.

## **3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2017, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde el 23 de mayo de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como

punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

### **3.2 Comparación de la información**

Tanto el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

### **3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora. El programa SICAL produce, por defecto, los ajustes el día 31 de diciembre. Es por ello, que este último ejercicio económico aparezca con fecha de cierre el último día del año; mientras que la fecha real de las últimas actuaciones económicas se haya producido con anterioridad.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forma parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo, hecho que se consumará con la aprobación del Balance definitivo

## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

de liquidación y el reparto del haber resultante del consorcio UTEDL de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan por parte del Consejo Rector.

## 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

### 4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

### **4.3 Activos y pasivos financieras**

#### **4.3.1 Activos financieros**

La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

#### **4.3.2 Pasivos financieros**

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

#### **4.4 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *en LIQUIDACIÓN.*

<b>Ejercicio corriente</b>	<b>0 %</b>
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

### 4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

Dada la obsolescencia y deterioro del material inventariado, que se encuentra depositado en la Dirección Provincial del SAE y ya amortizado, se procede, en el año 2018, a su baja en el libro de bienes del Consorcio, con su correspondiente ajuste en el balance, quedando el inmovilizado material a cero a la fecha de cierre.

<b>COSTE (€)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>INMOV. MATERIAL</b>	5.214,17€			5.214,17€
<b>AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL</b>	-5.214,17€			-5.214,17€
<b>SALDO NETO</b>	0,00€			<b>0,00€</b>

## **6. PATRIMONIO DEL SUELO**

No existen partidas correspondientes en este concepto.

## **7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No procede.

## **8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No procede.

## **9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No procede.

## **10. ACTIVOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2018, todos los movimientos que se han realizados han ido encaminados a la obtención del haber resultante del reparto. La información de las actuaciones realizadas sobre el activo financiero es la siguiente:

-La cuenta que refleja el valor nominal de las deudas que los Entes consorciados mantenían con el Consorcio aparece a cero por aplicación del punto 3.2 "cálculo del haber resultante" del punto sexto del orden del día de la Comisión Liquidadora celebrada el 18 de junio de 2018 y que ha supuesto la compensación de las deudas según el procedimiento establecido en dicho acuerdo. Este punto fue acordado por unanimidad por la Comisión Liquidadora y, posteriormente, debe ser aprobado por el Consejo Rector.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, se han dado de baja la provisión acumulada para este deuda durante los ejercicios anteriores.

- Los movimientos bancarios que se han producido durante el año 2018 han sido:



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *er. LIQUIDACIÓN.*

### **Pagos:**

- Pagos de la factura 31/8 de servicios jurídicos: **172,24€.**
- Retenciones por IRPF del 4ºT del año 2017 y del 2º T de 2018: **66,24 €.**
- Cuota patronal de la Seguridad Social por los pagos de incentivos: **8.809,30 €.**
- Cuota obrera de la Seguridad Social por los pagos de incentivos: **1.225,58 €.**
- Abono a la ALPE de Montellano de los intereses de la ejecución de la sentencia 251/15: **425,38 €.**
- Abono al ALPE de Coripe de los intereses legales de los incentivos según ejecución de sentencia 164/2016: **29,92 €.**

### **Ingresos:**

- Ingreso del Ayuntamiento de Morón de la cantidad adeudada del año 2010: **5.207,66 €.**
- Ingreso de la Seguridad Social en concepto de devolución de ingresos indebidos: **1.422,18 €.**

En las páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General, Acta de Arqueo resumen y el saldo bancario, en los que se informa sobre el saldo de tesorería, que a fecha de cierre del ejercicio económico 2018 (12 de septiembre de 2018) asciende a **45.401,28 €.**

**UTEDLT MORON DE LA FRONTERA**

## Acta de Arqueo

Desde Fecha 1/1/2018

Hasta Fecha 31/12/2018

Banco 201 CAJASOL

Nº de Cuenta 21060160901132003480

**EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO ..... 49.500,10****INGRESOS**

De Presupuesto Corriente .....	6.629,84
De Presupuestos Cerrados .....	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias .....	24,38
Por Reintegros de Pagos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.654,22</b>
Formalizaciones .....	-24,38
<b>TOTAL DE INGRESOS .....</b>	<b>6.629,84</b>
<b>SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS .....</b>	<b>56.154,32</b>

**PAGOS**

De Presupuesto Corriente .....	3.473,46
De Presupuestos Cerrados .....	5.987,76
Por Operaciones no Presupuestarias .....	1.291,82
Por Pagos de Operaciones R.O.E. ....	0,00
Por Devolución de Ingresos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.753,04</b>
Formalizaciones .....	-24,38
<b>TOTAL DE PAGOS .....</b>	<b>10.728,66</b>
<b>EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO .....</b>	<b>45.401,28</b>

UTEDLT MORON DE LA FRONTERA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2018 Hasta Fecha: 31/12/2018

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)	
002	ANTICIPO DE CAJA FIJA POR 600¿	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
201	CAJASOL	49.500,10	0,00	0,00	6.629,84	10.728,66	45.401,28	
<b>TOTALES.....</b>		49.500,10	0,00	0,00	6.629,84	10.728,66	45.401,28	
<b>TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....</b>		.....						45.401,28

PRESIDENTE

INTERVENTOR

Fecha de Impresión: 09/08/2018 13:08:03





Fecha impresión: 31/08/2018

IBAN: ES40 2100 7313 0622 0002 3041  
 Saldo actual + 45.401,28 euros  
 Cuenta: 2100 7313 06 2200023041  
 Movimientos desde: 31/08/2018 y hasta: 01/01/2018

Concepto	Fecha	Más datos	Importes expresados en euros	
			Importe	Saldo
4029000064016416	08/08/2018	CONSORCIO DE LA UTEDLT DE MORON	- 29,92	+ 45.401,28
I.R.P.F. MOD.111	20/07/2018	Q2826000H111	- 24,38	+ 45.431,20
TRANSFERENCIA	12/06/2018	2541-01102039-XX	- 172,24	+ 45.455,58
TRANSF. A SU FAVOR	02/06/2018	00490102-AYUNTAMIENTO DE MORON D	+ 5.207,66	+ 45.627,82
TRANSF. A SU FAVOR	17/05/2018	01825566-DIRECCION PROVINCIAL DE	+ 1.422,18	+ 40.420,16
4021000068140712	31/01/2018	CONSORCIO DE LA UTEDLT DE MORON	- 425,38	+ 38.997,98
pago seguros soci	19/01/2018	CONSORCIO DE LA UTEDLT DE MORON	- 5.734,22	+ 39.423,36
411700026583222	19/01/2018	CONSORCIO DE LA UTEDLT DE MORON	- 4.300,66	+ 45.157,58
IMP.AEAT-MOD:111	18/01/2018		- 41,86	+ 49.458,24





## **11. PASIVOS FINANCIEROS**

Durante el año 2018, se ha procedido a hacer frente a las deudas que el Consorcio mantenía frente a terceros y que aparecían recogidas en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2017. La situación de las distintas cuentas que forman el pasivo financiero es la siguiente:

### **-Acreedores por operaciones de gestión.**

El saldo de **45.401,28 €** recoge:

- la deuda del Consorcio frente a los Entes consorciados una vez realizadas todas las operaciones recogidas en el Acuerdo de liquidación.

## **12. COBERTURAS CONTABLES**

No procede.

## **13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No procede.

## **14. MONEDA EXTRANJERA**

No procede.

## **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

En cuanto a los ingresos y gastos, y por aplicación del punto 3.2 "cálculo del haber resultante" del punto sexto del orden del día de la Comisión Liquidadora celebrada el 18 de junio de 2018 se han realizado los reconocimientos de obligaciones por los conceptos recogidos en el punto 11 de la presente Memoria.

## **16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se ha realizado ninguna provisión por insolvencia, ya que las deudas que mantenían los entes consorciados para con el Consorcio han sido compensadas, a tenor de lo expuesto en el punto 10 de la presente memoria.

## **17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

No procede.

## **18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

No procede.

## **19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan se encuentra "sin actividad".

## **20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

## **21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

En el año 2018, se procede a la regularización de todas las partidas, con el fin de poder obtener el haber resultante. A continuación, se detalla los ajustes realizados y se adjuntan los cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.

No se ha producido movimiento alguno.



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

- Estado de acreedores no presupuestarios.

No existen acreedores presupuestarios.

- Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) cobros pendientes de aplicación. Se procede a la regularización contable del saldo inicial de 0,20 € y que se correspondía con cantidades ingresadas de más por el SAE (0,03 €) y por el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (0,17 €).

b) pagos pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno.

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Código	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
			Descripción						
<b>TOTAL:</b>									
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	41,86	0,00	24,38	66,24	66,24	0,00
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>41,86</b>	<b>0,00</b>	<b>24,38</b>	<b>66,24</b>	<b>66,24</b>	<b>0,00</b>
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	1.225,58	0,00	0,00	1.225,58	1.225,58	0,00
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>1.225,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.225,58</b>	<b>1.225,58</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>1.267,44</b>	<b>0,00</b>	<b>24,38</b>	<b>1.291,82</b>	<b>1.291,82</b>	<b>0,00</b>

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30011	INGRESOS PENDIENTES DE APLICAC JUNTA ANDALUCIA	0,03	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03
554	30025	VILLANUEVA SAN JUAN. ALPES	0,17	0,00	0,00	0,17	0,00	0,17
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,20</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,20</b>



3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN  
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Código	Concepto Descripción	Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
<b>TOTAL:</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## **22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 8 de mayo de 2017 se adjudicó, mediante Resolución de Presidencia 4/2017 contrato de servicio para asistencia jurídica al Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan a la letrada D<sup>a</sup> Macarena del Río Castillo.

Dado que han quedado ejecutadas todas las actuaciones legales que el Consorcio necesitaba en esta materia, resulta innecesario mantener esta prestación de servicios. De conformidad con todo lo expuesto se procedió, por Resolución de Presidencia nº 5/18 de 24 de julio de 2018, a aprobar la resolución del contrato de Servicio de Asistencia Jurídica según las condiciones establecidas en el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211.1.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

## **23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

El Consorcio no ha recibido valores en depósito.



23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO



Código	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
	Descripción							
<b>TOTAL:</b>								
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## **24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **24.1. EJERCICIO CORRIENTE**

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio en liquidación.

#### 24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

#### 24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.

### **24.2. EJERCICIOS CERRADOS**

#### **24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

El importe de las obligaciones pendientes de pago es de 45.401,28 € y es el resultado de la aplicación del acuerdo de liquidación adoptado en la Comisión Liquidadora celebrada el 18 de junio de 2018. Dicho importe se corresponde con la suma de: el resultado de la liquidación de las aportaciones realizadas por los Entes consorciados durante la existencia del Consorcio y el reparto del haber resultante de la liquidación del Consorcio.

#### **24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

Los derechos a cobrar de presupuestos cerrados han sido compensados según lo acordado por de la Comisión Liquidadora y que posteriormente debe aprobar el Consejo Rector tal y como se explica en el punto 10 de la presente Memoria.



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan *en LIQUIDACIÓN.*

### **24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores**

Se ha producido una variación de resultado de ejercicios anteriores de 5.207,66 € como consecuencia del ingreso, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, del importe de la deuda del año 2010 que mantenía con el Consorcio.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-5.207,66	0,00	-5.207,66
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS ( a + b )</b>	<b>-5.207,66</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.207,66</b>
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS ( c + d )</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ( 1 + 2 ) .....</b>	<b>-5.207,66</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.207,66</b>



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

### **24.3. EJERCICIOS POSTERIORES**

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

### **24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO**

El Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

### **24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

No procede.

### **24.6 REMANENTE DE TESORERÍA**

Se adjunta cuadro de Remanente de Tesorería, cuyo saldo es 0,00 € como consecuencia de la aplicación de la propuesta de Acuerdo de liquidación aprobado en la Comisión Liquidadora celebrada el 18 de junio de 2018.



**UTEDLT MORON DE LA FRONTERA**  
**EJERCICIO 2018**  
**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		45.401,28		49.500,10
430	<b>2. (+) Derechos pendiente de cobro</b>		0,00		73.234,68
431	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		5.045,64	
257,258,270,275,440	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		68.189,04	
442,449,456,470,471,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
472,537,538,550,565,					
566					
	<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		45.401,28		7.255,20
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	45.401,28		5.987,76	
165,166,180,185,410,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		1.267,44	
414,419,453,456,475,					
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		0,00		0,20
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,20	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) .....</b>		<b>0,00</b>		<b>115.479,38</b>
2961,2962,2981,2982	<b>II. Saldos de dudoso Cobro.....</b>		<b>0,00</b>		<b>38.359,97</b>
4900,4901,4902,4903,	<b>III. Exceso de financiación afectada.....</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
5961,5962,5981,5982					
	<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III) .....</b>		<b>0,00</b>		<b>77.119,41</b>

## **25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

## **26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

El Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan se encuentra “en liquidación” por lo que no desarrolla ninguna actividad.

## **27. INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

## **28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción del único contrato de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dichos despidos, se produjeron, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio, demandas judiciales tanto de despido como de cantidad. Al mismo tiempo el Comité de Empresa de Sevilla presentó una demanda colectiva ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y posteriormente un

recurso de casación ante el Tribunal Supremo (TS). Estos procedimientos llevó a la suspensión de los juicios individuales.

Con fecha 10 de diciembre de 2014 se dicta sentencia del Tribunal Supremo declarando los despidos nulos. Durante los años 2015 y 2016 se fueron emitiendo los fallos de las distintas demandas individuales, siendo el pronunciamiento en todos ellos similar, a saber: declarando los despidos nulos; reconociendo el derecho al cobro de los incentivos de los años 2011 y 2012 y en algunos casos del preaviso; y condenando solidariamente a la readmisión al SAE, al Consorcio y a los Ayuntamientos de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, salvo en los casos de los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de Villanueva de San Juan, Algámitas y Coripe que la condena solidaria sólo ha recaído en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Consorcio. A 31 de diciembre de 2017, todos los/as trabajadores/as del Consorcio con sentencia firme o auto de ejecución provisional han sido incorporados al SAE.

En cuanto al ALPE adscrito al Ayuntamiento de El Saucejo que fue despido el 30 de junio de 2012, su demanda de despido fue reconocida como procedente tanto en primera instancia como después en Suplicación por el TSJA el 17/12/2014 y en Casación por el Tribunal Supremo sentencia 345/2017.

Estas demandas han paralizado el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

A fecha de cierre de la presente Memoria todos los procedimientos judiciales se encuentran archivados o en proceso de archivo pendientes de una posible tasación de intereses y costas. No obstante, estas posibles tasaciones sólo tendría efecto en la hacienda del Consorcio en la parte imputable a los incentivos. En cuanto al resto del importe de las tasaciones, es el SAE el organismo que se está haciendo cargo del pago de dichas cantidades en otros procedimientos de las mismas características.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que no existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no haya finalizado; por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo



39 punto 1 y 2, no es posible ninguna revisión por parte de la Junta de Andalucía de los expedientes de las subvenciones concedidas

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *“ En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado”.*

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima “el Régimen jurídico aplicable a los consorcios” estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 02 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en los mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 23 de mayo de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución,



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de Algámitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan en *LIQUIDACIÓN*.

que en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.